



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Exactas

### CONSTANCIA

-----Se hace constar que RODRIGUEZ DE OLMOS, GONZALO, L.U. N° 211405 con DNI N° 31948020 es Alumno Regular de la Carrera LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS Plan 1997 en el periodo lectivo 2010.

A solicitud del Interesado y para ser presentado ante QUIEN CORRESPONDA se extiende la presente en la Ciudad de SALTA a los 14 días del mes de diciembre de 2010

Observaciones: REINSCRIPTO - Esta Constancia tiene validez hasta el: 31/03/2011

-----

SELLO

-----

FIRMA



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 04 de junio de 2010

EXP-EXA: 8275/2010

RESD-EXA N°: 239/2010

VISTO:

El pedido de pago de Suplemento por Mayor Responsabilidad presentado por el Sr. Oscar Rafael Lescano, por cumplir funciones de Director Administrativo Económico Financiero Categoría 02 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Director Administrativo Económico Financiero Categoría 02 se encuentra vacante en la Facultad;

Que efectivamente el Sr. Oscar Rafael Lescano asumió muy satisfactoriamente la responsabilidad del cargo en cuestión;

Que situaciones, como las aquí apuntadas se encuentran contempladas en los Art. 17 y 72 del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector No Docente - Decreto 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

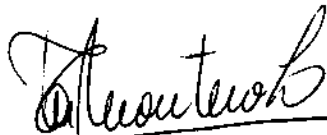
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Acordar al Sr. OSCAR RAFAEL LESCANO D.N.I. N°: 14.303.313, suplemento salarial por mayor responsabilidad, a partir del 04 de junio de 2010, por el término de 1 un año y/o hasta tanto el cargo de Director Administrativo Económico Financiero se cubra por la vía del concurso, lo que ocurra primero, dejando debidamente aclarado que dicho suplemento salarial consistirá en la diferencia que resulte entre la categoría 03 en la que actualmente revista el Sr. LESCANO y la categoría 02 en las que habrá de desarrollar las funciones, en el marco de las disposiciones que contienen los Art. 17º y 72º del Decreto N° 366/06.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la respectiva partida presupuestaria – Fuentes de Financiamiento 11 - de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber al Sr. Oscar Lescano, al Dpto. de Personal, al Personal de Apoyo Universitario de la Facultad, a los respectivos Departamentos Docentes y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido vuelva y ARCHÍVESE.

NFA

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa